



REQUISITOS DE INSCRIPCION SISTEMA DE INSCRIPCION AL SISTEMA ELECTRONICO AL PADRON ESTATAL DE CONTRATISTAS

- Sistema de Inscripción Electrónica al Padrón Estatal de Contratistas de Aguascalientes (SIEPECA).

NUEVA INSCRIPCION

1.- Bajar los Formatos para llenarlos, dichos Formatos están disponibles en la Aplicación del Registro Electrónico (SIEPECA), Todos los documentos tendrán que ser en Archivos PDF. los cuales se encuentran en la propia Aplicación.

Y son:

- Solicitud de Inscripción al Padrón.
- Fiche de Registro de Datos generales (Personas Físicas y Personas Morales).
- Formato de la Maquinaria tanto Pesada como Ligera. (**)
- No estar en el Supuesto Artículo 56.
- Formato de Municipios.
- Formato de Especialidades. (***)
- Formato de Indirectos Propuestos.
- Formato Bancario de SEFI (Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes).

(**) En lo referente a la Maquinaria podrá ser de 2 tener dos opciones llenar el Formato o en una Hoja Membretada por parte de la Persona Moral o Persona Física cumpliendo los siguientes parámetros Nombre de la Maquinaria su No. De Serie, No. De Factura, Capacidad de la Misma.

(***) Con Respecto a las Especialidades las que seleccionen tendrán que acreditarlas con mínimo un Contrato que lo haya realizado anexando Concepto, Monto en caso de Contratos Privados tendrán que anexar el Nombre del Contratante, la Orden de Compra y la Factura de Finiquito.

2.- Identificación Oficial (INE, Pasaporte) Vigente de Persona Física o Administrador de la Persona Moral y Apoderados o Personas Facultadas.

3.- Acta Constitutiva y Modificaciones de la Empresa Basándose en la Cronología desde su inicio hasta la Fecha sin omitir nada de la misma y que haya congruencia con dicha historia sin que falten Actas de Asambleas (Aumento de Capital Modificación Objetos Social), Poderes, etc., y Acta de Nacimiento para Personas Físicas.

4.- Constancia de Situación Fiscal Actualizada(Domicilio Fiscal) en el momento de su Inscripción no mayor a 15 días, Así como un Comprobante de Domicilio (CFE, Agua, Tel) y si es Rentado el Contrato de Arrendamiento, si es propio anexar un Escrito mencionándolo, para las Empresas Foráneas que cuenten con Domicilio en Aguascalientes de igual manera su Constancia de Situación Fiscal actualizada a la fecha de su Inscripción, Comprobante de Agua, Luz, Tel. también tendrán que presentar el Contrato de Arrendamiento mínimo por un año que éste Vigente.

5.- Currículo de Persona Moral o Persona Física actualizado al año, el Currículo deberá constar de las obras realizadas desde el inicio de operaciones hasta el año en Curso Anterior, en su caso para empresas que tengan mas de 15 años de existencia poner las obras de los últimos 5 años mínimo.

6.- Facturas de la Maquinaria si cuentan con ella y que estén a nombre de la persona Física o Moral en copia legibles.

7.- RFC Cuando iniciaron sus Actividades ante el SAT.

8.- Alta del IMSS (Aviso de Registro Patronal 5 o 6 hojas).

9.- Declaratoria de la Prima de Riesgo del Año anterior en Curso.

10.- Opcional Certificado de la CMIC, y Colegio de Profesionistas (Para persona Físicas).

11.- Declaración Anual Normal del Año en curso anterior (Acuse y Todo el Cuerpo de la Misma), en un solo Archivo PDF,

****El punto A es un documento Obligatorio que independientemente ya se tenga la Declaración lo tendrán que subir a la Plataforma SIEPECA:

A. Estado de Resultados y Posición Financiera al cierre del año en curso Anterior firmado por el Contador, Cedula Profesional e INE para Verificar su Autenticidad.

B. Para empresas de Recién Creación se les solicitara el mismo Estado de Resultados y Posición Financiera en el momento de la apertura de la empresa pero además de la Cedula Profesional, INE del contador, además tendrá que estar Certificado por la SAT, acompañando la Constancia de que está vigente en la AGAFF por parte del Instituto de Contadores Públicos y la Carta más reciente que les otorga el SAT (2014).

C. El Punto B también aplica a los Contribuyentes que se encuentren en Régimen que el SAT no los Obliga a declarar ni Edos. de Resultados ni Posición Financiera (RIF, Acumulación de Ingresos).

- 12.- Declaraciones Normales de los Últimos 4 años tanto el Acuse de Recibo como todo el Cuerpo, (En un solo Archivo PDF)
- 13.- Grafica de Ingresos Netos de los Últimos 4 años de acuerdo a las Declaraciones.
- 14.- Copia de la Cedula del Responsable Técnico a Color y Legible.
- 15.- Currículo del Responsable Técnico Actualizado
- 16.- La Forma de Contratación del Responsable Técnico (Nomina, Honorarios, Salarios Asimilados, etc)
- 17.- Carta Responsiva por parte del Responsable Técnico.
- 18.- Copia de la Caratula del Estado de Cuenta Bancaria que utilizaran para los tramites que realicen en la Secretaría, Reciente máximo 1 mes de Antigüedad y que aparezca No. De Cuenta y CLABE Interbancaria para su Verificación con el Formato de Alta Bancaria de SEFI.
- 19.- Opiniones de Cumplimiento De Obligaciones del SAT, IMSS, SEFI que estén Vigentes y Positivas al momento de su Inscripción.

PERITOS

**** Tendrán que Subir a Plataforma su Carnet Vigente del Año o la Carta que les Otorga la SEDUM Municipal con la Vigencia requerida, si no se Rechazara el Registro.

**** Además de Subir a Plataforma su Relación de Peritajes de los Últimos 4 años.

**** Estos son los Requisitos para Nueva Inscripción, Todos estos documentos deben estar legibles y en PDF de lo contrario serán rechazados y deben cumplir con las capacidades de Mega Byte de acuerdo a la Plataforma SIEPECA, recibidas en el correo que recibirán a la hora del Pre Registro de lo contrario serán rechazados.

**** Todos los Formatos y documentos deberán ir firmados únicamente por el Administrador Único.

Todo lo solicitado está, dentro del Artículo 29 de la Ley de Obra Pública del Estado de Aguascalientes.

****** En los rubros que no les correspondan tendrán que subir una hoja de No Aplica.**

El periodo que estará el SIEPECA recibiendo Registros será del 02 de Enero al 30 de Noviembre de cada año.

RENOVACION

****** Para este Concepto únicamente serán los que se inscribieron a través en esta Plataforma SIEPECA a partir del 15 de Agosto del 2021**

**** Para Renovación serán excluidos los siguientes puntos 2,3,7,8,12. En Cuanto al punto 3 Referente a las Modificaciones de la Empresa si no se tuvieron carga una Hoja de **No Aplica** y lógicamente si las hubo hay que cargarlas.

**** En Cuanto al Domicilio Fiscal deberá estar Actualizado a la Fecha de su Registro de Inscripción, al Igual que el Comprobante de CFE, Agua o Teléfono, de igual manera para las Empresas Foráneas que cuenten con Domicilio en Aguascalientes tiene que estar Actualizado junto con el Contrato de Arrendamiento.

**** En cuanto al Currículo tanto de la Empresa, Persona Física y el del Técnico Responsable(si no Cambiaron), hay que cargar la Actualización del año en curso , Cuando se cambie de Responsable Técnico tendrán que cargar (Cedula Profesional, Currículo Actualizado, Forma de Percibir su Ingresos y Carta Responsiva)

**** En lo que se refiere a las Facturas de la Maquinaria nada más hay que subir si se adquirieron Nueva Equipos, Aun así de todos modos hay que anexar en los Formatos deberán relacionar la Maquinaria Existente y la nueva.

ACLARACIONES

**** Se hace mención que los formatos los podrá descargar directamente de la Plataforma de SIEPECA (Pliego de Requisitos).

**** Si su Inscripción la Registran antes de presentar la Declaración Anual Anterior deberán cargar un Estado e Resultados y Posición Financiera al Cierre del Año Anterior en Curso, realizado en el Sistema COMPAQ o directamente elaborado por su Contador.

**** El Plazo de subir sus Declaraciones Anuales es el siguiente:

- Personas Morales hasta el 15 de Abril del Año en Curso
- Personas Físicas hasta el 15 de Mayo del Año en Curso

**** En Caso de Rechazo de Algún Documento tendrán un Plazo para sustituirlo de 72 Horas de lo Contrario se Cancelara su Registro Electrónico y tendrán que volver empezar el tramite nuevamente, ya que el Sistema no los dejara continuar con el mismo.